

REGLAMENTO DE LA II VOLTA A PEU TORRE EN CONILL (BÉTERA) 2015



Art. 1º.- Organiza Restaurante Casa Rebirongo y la Inmobiliaria Trececasas con la colaboración de Píndaro Esports y el Exmo. Ayuntamiento de Bétera, organiza la II edición de la Volta a peu 2015. La carrera tendrá lugar el **Domingo 22 de Noviembre 2015, a las 10:00 horas.**



Art. 2º.- La salida y meta estará situada en la Zona Comercial.

Art. 3º.- La inscripción se podrá realizar en Píndaro, **INCRIPCIÓN 6'30 €.** en **www.megustacorrer.com**. El plazo de inscripción será hasta el jueves día 19 de Noviembre a las 14 horas. (Se admitirán inscripciones el día de la prueba según disponibilidad). **Límite de participantes en la prueba Absoluta 500.**

Nota: Se puede inscribir presencialmente (**6 €.**) en la Tienda del Corredor 42 y pico de **Valencia**, en Avenida General Avilés, 49. En **Torrent** en **Esportrunners** en Calle Ejército Español, 6 y en **la Tienda Twinner** (Edetarunning) Calle Llano del Arco, 44 de **Llíria**.

- **En Torre en Conill, Viernes, Sábados y Domingos de 10 a 16 h. en Casa Rebirongo,**
- **también en horario comercial en Inmobiliaria Trececasas.**

Art. 4º.- Se establecen las siguientes categorías:

Categorías (Masc. y Feme.)	Edad
Benjamines	0 - 8
Infantil	9 - 12
Juvenil	13 - 16
Local Senior	17 - 44
Senior	17 - 44
Local Veteranos	+45
Veteranos	+45

Art. 5º.- La entrega de dorsales se efectuará junto a la Meta en la zona Comercial, el día de la prueba hasta 10 minutos antes del inicio de cada carrera la carrera.

Art. 6º.- El recorrido se compone de una vuelta de **6 Km.** La prueba absoluta será a las 10:00 horas, a las 11:00 horas entrega de premios. Las carreras de menores a partir de las 11:30 horas. REGALOS PARA TODOS/AS.

Art. 7º.- TROFEOS Y PREMIOS

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría. Para los participantes locales habrá trofeo para los 3 primeros Senior y Veteranos (se consideran locales a los empadronados en la Urbanización Torre en Conill, indicarlo al realizar la inscripción).

***Se entregará: CAMISETA TÉCNICA CONMEMORATIVA
y BOLSA DEL CORREDOR en línea de Meta.***

Art. 8º.- La organización en cumplimiento de la legislación vigente, dispondrá del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba y dentro del plazo de inscripción.

Art. 9º.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Art. 10º.- Cualquier manipulación del dorsal descalificará automáticamente al atleta; en caso de reclamación; ésta será únicamente competencia de la organización, por lo que deberá ser cursada antes de la entrega de premios, una vez estudiada por la organización, la decisión de ésta, tendrá carácter definitivo, el participante al realizar la inscripción acepta este artículo.

Art. 11º.- Los servicios médicos y la ambulancia estarán ubicados en la zona de Salida y Meta (Junto Zona Comercial).

Art. 12º.- Habrá servicio de duchas en el Polideportivo.

REGALOS BOLSA DEL CORREDOR.: Camiseta Técnica, Revista Runners World, Barrita y Bebida Energéticas.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "**II Volta a Peu a Torre En Conill**". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

Al realizarse la inscripción el participante acepta que sus datos personales sean tratados con total reserva. La organización dispondrá de ellos para enviar información exclusivamente deportiva por el Ayuntamiento de Bétera y Píndaro Esports. De ningún modo estos datos serán vendidos o cedidos a terceras empresas (Respetándose así lo establecido por la Ley de protección de datos).

En la entrega de premios, el atleta que no recoja su trofeo en ese instante, perderá el derecho de solicitarlo posteriormente. (Puede recogerlo un compañero o familiar).

RECLAMACIONES.

Todas las reclamaciones deberán hacerse al responsable de meta, una vez los resultados sean leídos desde megafonía y antes de la entrega de trofeos.



**Ajuntament de Bétera
Ayuntamiento de Bétera**